

## **BASES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA**

### **ANTECEDENTES**

Según los datos de la Encuesta sobre migración internacional de las personas guatemaltecas y remesas 2016 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017), alrededor de 2 301 175 personas guatemaltecas viven en el extranjero, principalmente en los EE. UU. (97.1%), de los cuales el 73% se encuentra en situación irregular. Esta encuesta también reveló que alrededor de 1 806 287 personas migrantes enviaron remesas en 2016, de ese total, la mayoría fueron hombres (73%). El 60 por ciento tiene entre 25 y 45 años, y el 12 por ciento entre 15 y 24 años, esto significa que la mayoría de los guatemaltecos que se encuentran en los EE.UU. están en edad productiva (72%).

La principal vulnerabilidad de la población migrante es la manera cómo migra, lo hace de manera indocumentada buscando llegar a Estados Unidos, por lo que muchas veces en el tránsito es sujeta a situaciones de vulneración de sus derechos fundamentales, especialmente las mujeres que pueden ser objeto incluso de abuso sexual, así como la niñez no acompañada que puede caer en situación de trata. De esta misma manera en Estados Unidos por la condición de indocumentados, están sujetos a que en cualquier momento puedan ser detenidos y deportados. Así como la niñez y sus familias puedan ser separados en frontera. O separados en los mecanismos de devolución. Una población también fuertemente afectada es la población LGTBI que es discriminada en todo el ciclo migratorio y poco visibilizada en cuanto a necesidades específicas. Y en Guatemala la población centroamericana que transita pueden ser vulnerados sus derechos, aunque ellos y ellas sí cuenten con la documentación básica que legisla el CA4.

Desde marzo de 2020, la situación de los y las migrantes se vio recrudecida por la pandemia Covid19. Su situación de movilidad les hizo vulnerables entre los vulnerables. Se han complejizado las condiciones de adversidad que enfrentan los y las migrantes cuando van en tránsito y en algunos casos también sus posibilidades de estadía en las comunidades de destino, obligando a que muchos migrantes busquen el retorno a sus lugares de origen o sean deportados por las autoridades y puestos en frontera en Guatemala. Esta situación pone en el corto plazo el problema de la falta de seguridad sanitaria de los y las migrantes, de resguardo en lugares seguros, en caso deban pasar una cuarentena.

Todo esto ha hecho que los y las migrantes sean también vulnerables al rechazo de las comunidades locales y hasta de sus propias familias, frente al miedo al contagio.

A pesar de esto, la población migrante ha dado muestra de su resiliencia, evidenciando a través del envío de remesas y su capacidad de organización diaspórica, su protagonismo en las economías locales y el respaldo valioso que representan para sus comunidades de origen. La pandemia ha visibilizado la relevancia de las relaciones en la comunidad ampliada, evidenciando la importancia de fortalecer y amplificar estos vínculos para garantizar el futuro y bienestar de las poblaciones Aquí y Allá.

## **¿Quiénes somos?**

### **IDGT - URL**

El Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar estudia y se proyecta sobre las tensiones entre los procesos globalizados de desarrollo y las constelaciones de lucha y creatividad subalterna en territorios en disputa, en las dinámicas fronterizas de la movilidad humana y en las pugnas generadas por el control y liberación educativa y alimentaria. El horizonte transformador de su programa de investigación y proyección prevé el acompañamiento de las luchas que cristalizan un imaginario político de resistencia como portal de glocalización humana.

### **Socialab Guatemala**

Socialab Guatemala es una organización que acompaña personas, organizaciones y comunidades que buscan ensayar modelos de negocio o iniciativas económicas con enfoque socio ambiental, que generen bienestar.

En Socialab creemos que deben existir formas distintas de resolver los problemas de siempre, por eso nos enfocamos en el impacto social positivo a nivel global a través de emprendimientos innovadores y sostenibles. Nuestro principal objetivo es impulsar un nuevo modelo de desarrollo socio-económico centrado en mitigar los principales problemas de la humanidad.

### **Mission Guatemala USA**

Es una organización migrante formada por personas con un alto liderazgo en la comunidad en Estados Unidos. Se han organizado con la visión de fomentar y promover la UNIDAD, el empoderamiento y el liderazgo de las organizaciones y personas migrantes en Estados Unidos, con el fin de coadyuvar al engrandecimiento de la comunidad migrante y al desarrollo de proyectos socio económicos en Guatemala

### **Centro Cultural de España en Guatemala**

Se integra en la Red de Centros Culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) formando parte de la Cooperación Española en Guatemala.

La Red de Centros Culturales de España en el exterior (CCE) está compuesta por 18 Centros situados en América Latina, Caribe y Guinea Ecuatorial. La Red define la diversidad y el derecho

a la libertad cultural como aspectos fundamentales del desarrollo humano, promueve el diálogo y trabaja en el fortalecimiento de las relaciones culturales entre España, Latinoamérica y África; ámbitos geográficos prioritarios para la cooperación española. Los Centros Culturales de España representan una gran parte de la Acción Cultural de España en el Exterior desarrollando actividades y proyectos de promoción, cooperación y acción cultural para el desarrollo.

---

**Desafío de Innovación Abierta - ¿Qué es?**

Un Desafío de Innovación Abierta es una convocatoria o llamado a posibles solucionadores, que tengan interés en proponer ideas de modelos de negocio o iniciativas económicas, que apunten a resolver una problemática socioambiental previamente investigada o identificada.

Durante el mes de noviembre del año 2020, Socialab Guatemala, IDGT, Mission Guatemala y El Centro Cultural de España en Guatemala con el apoyo de Oxfam Guatemala lanzan la convocatoria abierta Diásporas Unidas, un llamado a migrantes, retornados, familiares de migrantes y organizaciones con vínculos con diásporas en Estados Unidos, que busquen proponer ideas, modelos de negocio e iniciativas culturales que aporten a fortalecer los vínculos entre las comunidades de origen y destino.

**A. Objetivo - Desafío Diásporas Unidas**

El objetivo general de esta convocatoria es identificar y potenciar iniciativas económicas que promuevan la dinamización de las relaciones económicas entre los miembros de las comunidades ampliadas, tanto en el lugar de origen como el lugar de destino de migrantes guatemaltecos en Estados Unidos. No obstante, las iniciativas económicas **deberán ser implementadas en Guatemala.**

Las potenciales soluciones deberán responder a una de la siguientes categorías:

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>Más de dos millones de guatemaltecos y guatemaltecas residen en Estados Unidos, conservando vínculos y hábitos culturales en sus comunidades de origen. Esto constituye una oportunidad de negocio.</p> | <p>Miles de migrantes guatemaltecos y guatemaltecas son forzadas a retornar al país en contra de su voluntad. Sus posibilidades de reincorporarse a la vida económica y social del país son limitadas.</p> | <p>Miles de familias guatemaltecas están divididas por fronteras, mientras prevalecen vínculos afectivos y económicos que pueden aportar a la economía comunitaria y nacional.</p> | <p>Miles de guatemaltecos y guatemaltecas en Estados Unidos migran, abandonando sus comunidades de origen y anhelando seguir conectados con su cultura y sus tradiciones. Su demanda por actividades y servicios culturales prevalece muchas veces sin poder satisfacerse.</p> |
|--|--|--|--|

| <b>Producción y consumo dirigido a Diásporas en Estados Unidos</b>  | <b>Ideas de modelos de negocio de migrantes retornados.</b>   | <b>Negocios entre familias migrantes</b>   | <b>Propuestas Culturales</b>  |
|---|---|--|---|
| Buscamos iniciativas económicas comunitarias y/o asociativas que buscan comercializar productos o servicios tradicionales de Guatemala a través de negocios de guatemaltecos en Estados Unidos y/o canales virtuales enfocados en comunidades de la diáspora. | Buscamos iniciativas económicas propuestas por migrantes retornados y retornadas, que apuesten por poner en práctica conocimientos, experiencias o intuiciones que apropiaron en su experiencia migratoria. | Buscamos iniciativas económicas promovidas por familiares directos de Migrantes en Estados Unidos, en vínculo económico o de conocimiento con sus familiares allá. | Buscamos iniciativas culturales que busquen cerrar la brecha de acceso a una agenda cultural pertinente y que enriquezca la unidad y la identidad de las comunidades migrantes guatemaltecas en Estados Unidos. |

### **B. ¿Quiénes pueden participar?**

El Desafío Diásporas Unidas está dirigido específicamente a migrantes guatemaltecos, migrantes retornados, familiares directos de migrantes -hasta segundo grado de consanguinidad- y organizaciones productivas y/o culturales que tengan algún vínculo directo con población migrante en Estados Unidos.

Las personas que postulen sus propuestas deberán ser de nacionalidad guatemalteca o con residencia legal en Guatemala, además de vivir, estudiar o trabajar en el país.

### **C. ¿Cómo postular?**

Ingresa a [www.socialabgt.com](http://www.socialabgt.com) haz click en el botón “postula aquí”, y llena formulario digital para participar. Es un proceso corto y breve, donde podrás compartir la idea de modelo de negocio que tienes, utilizando como respaldo fotografías, vídeos y documentos que quieras compartir.

La convocatoria estará abierta del 2 al 30 de noviembre del 2020, siendo la última fecha para presentar ideas el día 30 de noviembre a las 11:59 pm.

El incumplimiento de dicho plazo por parte de cualquier grupo o aspirante, implica su exclusión del proceso, sin excepción alguna.

Socialab se reserva el derecho de prorrogar o ampliar el plazo establecido con anterioridad, en cuyo caso deberá comunicarlo con la debida antelación, situación que deberá ser notificada a quienes han presentado propuestas y hecho público a través de canales de comunicación oficiales de la organización.

## Fases de la convocatoria

|                                      |                                |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Lanzamiento de Convocatoria</b>   | 2 de noviembre de 2020.        |
| <b>Cierre de convocatoria</b>        | 30 de noviembre 2020.          |
| <b>Semana de evaluación inicial.</b> | 1 al 10 de Diciembre 2020.     |
| <b>Anuncio de finalistas</b>         | 10 de Diciembre de 2020.       |
| <b>Fortalecimiento de Finalistas</b> | 10 al 15 de Diciembre          |
| <b>Feria de Negocios virtual</b>     | 15 al 20 de Diciembre de 2020. |

Luego del cierre de la convocatoria, un grupo de evaluadores que hacen parte del consorcio (Socialab, IDGT, Mission Guatemala USA, CCE y Oxfam), seleccionarán entre 10 y 15 propuestas que mejor cumplan con los criterios de selección. Estas propuestas participarán en una serie de instancias preparatorias, que les permitirán fortalecer sus iniciativas, trabajar en sus modelos de negocio, y desarrollar capacidades de presentación de sus propuestas, de cara a participar en una feria de negocios virtual que tendrá como objetivo identificar posibilidades de vínculo con organizaciones, personas y actores relevantes de la diáspora de migrantes en Estados Unidos. Los proyectos con mayor proyección, que despierten más interés de la comunidad migrante, recibirán acompañamiento, asistencia técnico-jurídica y financiamiento para fortalecer y hacer posible el vínculo con la comunidad en el lugar de destino.

La preselección de las iniciativas que estarán participando en esta instancia formal con la comunidad migrantes, se seleccionarán de acuerdo con la siguiente rúbrica de evaluación:

|                  | <b>Criterio</b>                 | <b>Descripción</b>  |
|------------------|---------------------------------|---|
| <b>Propuesta</b> | Impacto socio-ambiental (30%)   | La propuesta se identifica dentro de al menos una de las categorías de la convocatoria. La solución o soluciones que propone aporta a generar bienestar a la comunidad, a sus clientes y/o aporta a la regeneración de los elementos naturales de su entorno, sin generar daños colaterales relevantes. |
|                  | Innovación (25%)                | La solución propone un cambio o abordaje diferente a la forma habitual a la que se soluciona el mismo problema o uno similar en la región o localidad.  |
|                  | Sostenibilidad financiera (25%) | La solución plantea, de manera general, un modelo de negocio viable, con una propuesta de valor que tiene la capacidad de ser rentable y asequible.   |
|                  | Capacidad/ Experiencia (20%)    | El grupo o persona reúne las condiciones, competencias y experiencia para desarrollar la solución propuesta.  |

Para garantizar el acceso a información sencilla, se pondrá a disposición de las participantes, una guía con preguntas frecuentes para ayudar a los usuarios con consultas generales la cual se encontrará en la página oficial de Facebook de Socialab Guatemala. La guía de preguntas frecuentes también puede ser solicitada al correo [guate@socialab.com](mailto:guate@socialab.com). En caso de dudas no esclarecidas dentro de la guía de preguntas frecuentes se pueden comunicar al WhatsApp 4118-6997.

- El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma.
- No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un medio diferente al señalado.
- Socialab se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la Convocatoria.

Las ideas seleccionadas como finalistas serán notificadas a través de los medios de contacto que se establezcan en la postulación, siendo responsabilidad de sus representantes responder.

- La organización los contactará un máximo de tres veces y tendrán tres días corridos para contestar.
- Si alguna idea seleccionada no responde a la notificación, podrá ser eliminada de la Convocatoria por incumplimiento a las bases.

Tras la notificación de los ganadores en los diferentes procesos, ningún emprendimiento o negocio puede pedir revisión del proceso de evaluación.

Socialab, IDGT, Mission Guatemala USA, CCE y Oxfam se reservan el derecho de seleccionar a los equipos o iniciativas ganadoras en el proceso.

Se deja constancia expresa de que, la participación y selección de una propuesta como ganadora, no constituye un título de crédito u obligación de pago de premio en efectivo. Los equipos ganadores única y exclusivamente podrán hacer uso de los beneficios que se derivan de la presente convocatoria, en calidad de inversión para la implementación o fortalecimiento de su iniciativa, particularmente para cumplir su objetivo de conectarse con las diásporas. Para el efecto, se desarrollará un Plan de Inversión que deberá ser definido de manera conjunta por Socialab, y las y los integrantes del grupo. Dicho acuerdo será parte del Acuerdo de Incubación que se firmará con los equipos ganadores. El Acuerdo de Incubación determinará las

condiciones en las que deberá ejecutarse el financiamiento y las obligaciones que deberán cumplir los ganadores para poder hacer uso del mismo.

Para todos los efectos legales las partes implicadas se suscribirán a la competencia de los tribunales del Municipio de Guatemala, Guatemala.

## **Inhabilidades para participar**

Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas individuales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en las instituciones que organizan la Convocatoria - Socialab Guatemala, IDGT, Mission Guatemala USA, CCE y Oxfam.
- Las personas individuales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas individuales que se desempeñen como mentores de la plataforma.
- Las personas individuales, empresas u organizaciones de todo tipo que tengan problemas legales de cualquier índole.
- Cualquier participante que incumpla cualquier condición establecida en el compromiso y convenio.
- Cualquier participante que se comporte o actúe de forma no ética durante el proceso, ya sea con las instituciones que organizan la Convocatoria o a cualquier otro participante.

Socialab Guatemala se reserva el derecho de inhabilitar la participación de cualquier persona, empresa u organización de cualquier tipo en cualquier momento del procesos.

## **Términos y condiciones de Inscripción de Formulario de la convocatoria**

A continuación se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios del formulario de la convocatoria:

Por el sólo hecho de llenar el formulario asociado a SOCIALAB se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas por Socialab.

### **1. Datos personales y Privacidad:**

- Cada persona que desee participar deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a SOCIALAB, IDGT, Mission Guatemala USA, CCE y Oxfam a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

## 2. Propiedad Intelectual:

- Las y los usuarios declararán expresamente ser autoras/es originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las

eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes, si en todo caso quisieran hacerlo.

- Se establece que la participación y la postulación de una idea en el presente desafío, por parte de los grupos y sus representantes, implica el otorgamiento expreso de la autorización a Socialab Guatemala, IDGT, Mission Guatemala USA, CCE y Oxfam para utilizar su nombre e información, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la Convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes; en caso se tenga alguna complicación sobre estas condiciones del uso de imagen e información el grupo deberá hacerlo saber a Socialab para lograr acuerdos al respecto.
- Las y los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por SOCIALAB, IDGT, Mission Guatemala USA, CCE y Oxfam, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.
- SOCIALAB, IDGT, Mission Guatemala USA, CCE y Oxfam, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.
- El formulario de SOCIALAB no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

## 3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a los formularios y a las páginas web y de Facebook oficiales, correo electrónico [guate@socialab.com](mailto:guate@socialab.com) son para información de los usuarios, se proporcionan con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar las páginas web y de Facebook oficiales, los formularios digitales o físicos y el correo electrónico [guate@socialab.com](mailto:guate@socialab.com) de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un



lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes del país, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en las páginas oficiales de Facebook.

#### **4. Facultades de la administración:**

- La administración de las páginas de Facebook oficiales, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- La administración podrá eliminar de las páginas de Facebook oficiales a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma.
- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso del formulario y las páginas de Facebook oficiales obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.